

**Transporte Pesado Quevedo "TRANSPEQUE S. A."**

RUC Nos. 1291718880001

Resolución Nos. 05-G-IJ-0003137, Superintendencia de Cias., del 25 de Mayo del 2005

Av. 7 de Octubre Nos. 1125, Teléfono Nos. 052 754-015

**QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR**

---

**QUEVEDO, Marzo 08 del 2012**

Señores

**ACCIONISTAS DE TRANSPEQUE S. A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, está en consideración de ustedes el Balance General de Transporte Pesado Quevedo "TRANSPEQUE S.A.", ejercicio económico comprendido desde: 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2011, siendo mi responsabilidad darles a conocer el informe sobre los Estado Financieros de nuestra Compañía.

Al respecto de la actividad de nuestra compañía, durante el periodo al que se refiere en el párrafo anterior, ésta no ha realizado actividad alguna. Se mantiene un activo Corriente Caja Bancos de \$ 1.500,00 y pendiente de cancelar del Capital Suscrito no Pagado \$ 500,00 (Quinientos 00/100 dólares americanos), espero que todos y cada uno de ustedes señores accionistas cumplan con los compromisos adquiridos y presten la debida importancia para sacar adelante nuestra Compañía, hasta la fecha ninguno de los accionistas han cumplido con lo que dispone la Ley de compañías.

Espero de manera inmediata las propuestas de solución con todas las obligaciones pendientes.

De ustedes atentamente,

  
**WILBER GARCIA AVILA**  
GERENTE GENERAL



**Transporte Pesado Quevedo "TRANSPEQUE S. A."**

RUC Nos. 1291718880001

Resolución Nos. 05-G-IJ-0003137, Superintendencia de Clas., del 25 de Mayo del 2005

Av. 7 de Octubre Nos. 1125, Teléfono Nos. 052 754-015

**QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR**

**QUEVEDO, Marzo 09 del 2012**

Señores

**ACCIONISTAS DE TRANSPEQUE S. A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Transporte Pesado Quevedo "TRANSPEQUE S.A.", en el ejercicio económico comprendido desde: 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2011, por situaciones de conocimiento público en general, referente a los cupos para la transportación particular de banano, nuestra compañía sigue siendo afectada por las productoras de banano, han creado su propia transportación, vuelvo a insistir que, la solución para mejoras ingresos y aceptación de nuestro servicio, es climatizar la transportación del banano.

Las unidades o parque automotor tienen que ser renovadas de manera urgente, no podemos competir con la transportación de las transnacionales por cuanto sus unidades son nuevas y con refrigeración.

Ante esta situación, se harán los contactos para asegurar contratos dignos de forma directa y sin intermediarios; como también solicito y pido a ustedes mejorar la presentación de cada unidad, los vehículos de transporte por carreteras que no cumplan con las disposiciones vigentes de la Ley de Tránsito, serán retenidos como es: mecánica, llantas en malas condiciones, incluido la de emergencia, y pintura.

Es importante tomar en consideración que, TRANSPEQUE S. A. realiza el transporte de banano desde los lugares de producción hasta puertos marítimos ecuatorianos, siendo esta fruta para el consumo a nivel mundial.

Espero señores Accionistas contar con vuestro apoyo y reiniciar las actividades para beneficio de la institución.

Atentamente,

**SALOMON FUENTES**  
PRESIDENTE

